

Fundamentos de las materias a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2020

1. Designación de Auditores Externos

La administración de Puerto Central S.A. (en adelante también la “Sociedad”) recibió cuatro propuestas de reconocidas firmas auditoras para los servicios de auditoría externa por el año 2020 de la Sociedad y su filial y corresponden a las KPMG Auditores Consultores Limitada, EY Audit SpA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. La primera de ellas, KPMG Auditores Consultores Limitada corresponde a los actuales auditores externos, quienes han prestado sus servicios a partir del año 2017.

En el mes de marzo de 2020, dichas propuestas fueron entregadas al Directorio, junto con un análisis de estos proponentes.

Al momento de evaluar y seleccionar a la empresa que se propondrá a la Junta de Accionistas, se consideraron los siguientes aspectos:

- a) Trayectoria y experiencia de las firmas.
- b) Estructura y Capacidades de las firmas a nivel doméstico e internacional.
- c) Experiencia en el rubro de portuario, específicamente relacionado con concesiones.
- d) Experiencia y composición de los equipos propuestos, específicamente en la industria portuaria.
- e) Propuestas de horas de auditoría, y distribución de éstas (horas dedicadas por socios, auditores seniors, auditores, especialistas, etc.).
- f) Organización de las actividades y estrategia de implementación del proceso de auditoría.
- g) Honorarios.

Revisados estos antecedentes, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de Puerto Central S.A. para el ejercicio 2020, por el nivel de servicios y planificación de auditoría presentado, además de contar con una amplia trayectoria en el sector Marítimo Portuario Local e Internacional, sumado a una propuesta económicamente atractiva. Como segunda opción el Directorio acordó proponer a la junta a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, en tercera opción a Deloitte Consultores y Auditores Limitada y en cuarta opción a EY Audit SpA.

2. Remuneraciones del Directorio

Se propone a la Junta pagar a cada Director, por concepto de remuneración correspondiente al año 2020, la suma de \$ 1 (un peso) por su función propia.

3. Designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Junta de Accionistas

Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener el Diario “El Líbero” para efectos de realizar las publicaciones.